



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5097/98.

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.

S/ Adscripción del agente MIGUEL ANGEL GUAYCOCHEA, perteneciente a la Municipalidad de GENERAL PICO, a la Dirección de Prensa de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION A PARTIR DEL 01-08-98- Resolución N° 1403/98-MGP

DICTAMEN N° 1.340 / 98.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto adjunto a fs.6 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, y para una mejor técnica legislativa, se sugiere:

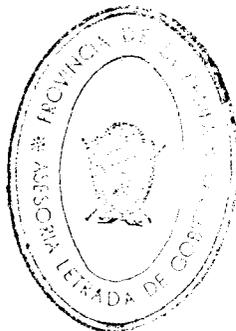
1) Secretaría General de la Gobernación debería prestar conformidad a la renovación de la adscripción del agente Miguel Angel Guaycochea.

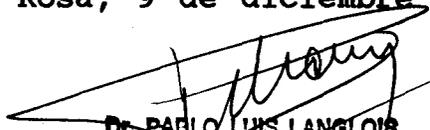
2) Asimismo y por Dirección General de Personal debería constar el lugar de afectación de Servicios del agente durante el período 01-01-98 al 01-08-98.

Con las referidas correcciones el presente proyecto estará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador en la forma y condiciones de práctica.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 9 de diciembre de 1.998.

MG




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa